

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chiapas; 28, fracción XIV, 42, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 48, 49 y 50 de la Ley de Educación del Estado de Chiapas; 33 fracción X, 35 fracción XV y 54, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; 50 y 51 del Reglamento General de las Escuelas Normales del Estado de Chiapas.

# CONVOCA

A los egresados de bachillerato, al EXAMEN DE SELECCIÓN, para realizar estudios de Educación Superior,

ESCUELA / CARRERA	TURNO	UBICACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PR	EESCOLAF	₹.
Escuela Normal "Bertha Von Glümer y Leyva"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal "Rosaura Zapata Cano"	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal Experimental "Fray Matías Antonio de Córdova y Ordóñez"	Matutino	San Cristóbal de Las Casas
Escuela Normal "Lic. Manuel Larráinzar"	Matutino	San Cristóbal de Las Casas
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tonalá
Escuela Normal "Rosario Castellanos"	Vespertino	Tapachula de Córdova y Ordóñez
Escuela Normal Experimental "La Enseñanza"	Matutino	Tuxtla Chico
Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek"	Matutino	Zinacantán
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PR	IMARIA.	
Escuela Normal "Del Estado"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal Experimental "Fray Matías Antonio de Córdova y Ordóñez"	Matutino	San Cristóbal de Las Casas
Escuela Normal "Villaflores"	Vespertino	Villaflores
Escuela Normal "Del Occidente de Chiapas"	Vespertino	Cintalapa de Figueroa
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tonalá
Escuela Normal "Dr. Manuel Velasco Suárez"	Vespertino	Huehuetán
Escuela Normal "Fray Matías de Córdova"	Vespertino	Tapachula de Córdova y Ordóñez
Escuela Normal Experimental "Ignacio Manuel Altamirano"	Matutino	Tuxtla Chico
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal Rural "Mactumactzá"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN F	ÍSICA	
Escuela Normal de Educación Física "Pedro Reynol Ozuna Henning"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal de Educación Física	Matutino	Tapachula de Córdova y Ordóñez
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTER	CULTURAL I	BILINGÜE.
Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek"	Matutino	Zinacantán
Licenciatura en Educación Primaria Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Escuela Normal "Lic. Manuel Larráinzar"	Vespertino	San Cristóbal de Las Casas
LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN: QUÍI CIUDADANA, HISTORIA, ESPAÑOL Y TELESECUNDARIA (LICENCI	MICA, FÍSICA ATURA EN E	, FORMACIÓN ÉTICA Y DUCACIÓN SECUNDARIA).
Escuela Normal Superior de Chiapas	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez
LICENCIATURA EN INCLUSIÓN EDU	ICATIVA.	
Escuela Normal "Fray Matías de Córdova"	Matutino	Tapachula de Córdova y Ordóñez
scuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez
	I GOTTE TARGET	- In the contract of the Contr



#### DE LA ENTREGA DE FICHAS.

- Se entregarán en las instalaciones del plantel donde se desea ingresar, en horario de 9 a 13 horas (para escuela con turno matutino) y de 16 a 20 horas. (para escuelas con turno vespertino) del lunes 25 de abril al martes 17 de mayo de 2022.
- 2. Para obtener la ficha, los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:
- a) Certificado de terminación de estudios de bachillerato, con promedio mínimo de 8.0, sin excepción. En original y copia.
- b) Los aspirantes que aún no cuenten con el certificado de terminación de estudios del bachillerato del ciclo escolar 2021-2022, deberán presentar constancia de estudios en original y copia suscrita por el (la) director(a), con desglose de materias, calificaciones y promedio de 8.0, hasta el 5o semestre; para los aspirantes provenientes de las escuelas preparatorias en la modalidad abierta, deberán presentar certificado de estudios concluidos debidamente legalizado.
- c) Para los aspirantes a cursar la Licenciatura en la Escuela Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek" y en Escuela Normal de Educación Primaria Intercultural Bilingüe "Lic. Manuel Larráinzar", será necesario comprobar, mediante examen oral y escrito, el conocimiento y dominio de una lengua originaria en el estado.
- d) El aspirante a ingresar a la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", deberá presentar constancia de procedencia campesina y/o indígena, que acredite ser de bajos recursos económicos, expedida por la autoridad municipal o ejidal del lugar de procedencia. Los aspirantes indígenas se sujetarán a un examen oral y escrito de conocimiento y dominio de su lengua materna; dicho examen se realizará en la misma Institución.
- e) Los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Superior de Chiapas, deberán acreditar el área de formación en el bachillerato, de acuerdo a la especialidad en Educación Secundaria que desean cursar:
  - Área Físico-Matemático: Física y Telesecundaria.
  - \* Área Químico-Biológicas: Química y Telesecundaria.
  - \* Área Económico Administrativo: Telesecundaria.
  - \* Área de Ciencias Sociales y Humanidades: Telesecundaria, Historia, Español, Formación Ética y Ciudadana.
  - Acta de nacimiento original y copia.
  - g) Dos fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro.
  - h) Certificado médico de salud con tipo sanguíneo y factor RH expedido por una institución oficial.
- i) Comprobante de pago por derecho a la obtención de la Ficha para el Examen de selección cuyo monto es de \$1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N)
- j) Es improcedente que el aspirante solicite ficha de participación en más de una escuela de educación superior contenida en esta convocatoria, incluyendo Trabajo Social e Instituto Superior de Estudios de Enfermería. En tal caso se cancelará la participación del aspirante en este proceso de admisión.
- k) Los aspirantes a ingresar a cualquiera de las instituciones señaladas en esta convocatoria que no cumpla con los requisitos solicitados y que obtenga ficha con falsedad de datos, le será anulada la inscripción aun cuando haya acreditado el examen.

## II. DEL EXAMEN DE SELECCIÓN.

- 1. El examen de selección correspondiente se realizará en línea presencial el día miércoles 22 de junio de 2022 a partir de las 8:00 horas en sesiones programadas con duración de tres horas cada una, en el horario y las instalaciones que se indique (información disponible a partir del miércoles 15 de junio de 2022 en <a href="www.educacionchiapas.gob.mx">www.educacionchiapas.gob.mx</a>); es necesario presentar identificación oficial con fotografía y ficha.
- 2. Los instrumentos de evaluación para los aspirantes serán elaborados por el Organismo Evaluador designado para tal fin.
- 3. Para garantizar la transparencia y legalidad al proceso de selección de aspirantes a nuevo ingreso, la autoridad educativa estatal integrará una Comisión Interinstitucional de Transparencia conformada por: directivos de Escuelas Normales; personal de Educación Superior de ambas Subsecretarías; del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa; representantes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado.
- La coordinación para la aplicación, lectura, calificación y emisión de resultados, estará a cargo del Organismo Evaluador designado para tal fin.

### III. DE LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

- 1. La Selección se realizará de acuerdo a la matrícula autorizada por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), la cual será de 20 alumnos por grupo en el ciclo escolar 2022-2023 y conforme al puntaje más alto por cada escuela. En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate la puntuación obtenida en habilidad matemática; como segundo, la obtenida en habilidad verbal; como tercero, la obtenida en razonamiento formal y como cuarto, el Promedio General de bachillerato del aspirante.
- 2. Para el caso de la Escuela Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek" y Escuela Normal en Educación Primaria Intercultural Bilingüe "Lic. Manuel Larráinzar" es necesario comprobar, mediante examen oral y escrito, el dominio de una lengua originaria del Estado. Este examen se aplicará el viernes 17 de junio de 2022 a partir de las 8:30 hrs. en las instalaciones que se indique. La calificación obtenida en este examen representará el 50% de la puntuación necesaria para ser seleccionado y el otro 50% será la puntuación obtenida en el examen de selección (punto Il inciso 1.-). En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate la puntuación obtenida el examen oral y escrito de lengua del aspirante.
- 3. Para el caso de la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", podrán participar los egresados de instituciones educativas de la entidad y Entidades vecinas del Estado de Chiapas.
  - Para el caso de la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", el porcentaje de los aspirantes a ingresar serán el 60% monolingües, el 35% bilingües y el 5% de estados vecinos, del total de la matricula autorizada.



# IV. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los resultados de selección de aspirantes de nuevo ingreso son definitivos e inapelables; se darán a conocer el viernes 24 de junio de 2022, en la escuela a ingresar y en la página oficial de la Secretaría de Educación: <a href="www.educacionchiapas.gob.mx">www.educacionchiapas.gob.mx</a>.

# V. DE LA INSCRIPCIÓN.

- Los aspirantes aceptados cuyos folios aparezcan en las listas publicadas, se inscribirán del lunes 04 al vienes 08 de julio de 2022; en la escuela donde solicitó su ingreso en el turno y horario asignado: de 9:00 a 13:00 horas. para el turno matutino y de 16:00 a 20:00 horas para el vespertino. El estudiante que no realice el trámite de inscripción en tiempo y forma, perderá su derecho de inscripción.
- 2. Para el proceso de inscripción, los estudiantes seleccionados deberán presentar los siguientes documentos:
- a) Acta de nacimiento actualizada en original y copia.
- b) Certificado de terminación de estudios de bachillerato con promedio mínimo de 8.0, original y copia.
- c) Para los egresados del bachillerato en el ciclo escolar 2021-2022, constancia de terminación de estudios con calificaciones que comprueben el promedio mínimo general de 8.0, original y copia.
- d) Carta de Buena Conducta expedida por la institución donde concluyó sus estudios de bachillerato, original y copia.
- e) Seis fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro (no se aceptarán fotografías instantáneas).
- f) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- g) Comprobante del pago por derecho de inscripción.
- n) Solicitud de inscripción debidamente requisitada.
- Los aspirantes aceptados a inscribirse a cualquiera de las instituciones señaladas en esta convocatoria que no cumpla con los requisitos solicitados y/o presenten documentación apócrifa y/o con falsedad de datos, le será anulada la inscripción aun cuando haya acreditado el examen.

### **TRANSITORIOS**

- 1. No tendrá ningún valor para el proceso de selección los cursos de inducción que los estudiantes pudiesen haber llevado.
- 2. Cualquier irregularidad detectada por la autoridad competente durante el proceso, será motivo suficiente para anular la participación del aspirante.
- 3. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Interinstitucional de Transparencia. Asimismo, en los casos de controversia será la misma quien resuelva lo procedente.
- 4. Bajo ninguna circunstancia se autorizará aumento de matrícula en las Escuelas Normales Estatales y Federales, ya que al egresar se altera la relación entre demanda y oferta de plazas disponibles.
- 5. Únicamente podrán presentar examen como aspirante a ingresar a una sola institución.
- Las fechas y términos establecidos en esta convocatoria para efectos de entrega de fichas, aplicación de exámenes y
  publicación de resultados, quedan sujetas a cambios en atención a las disposiciones oficiales emanadas de las autoridades
  competentes en materia de salud por el COVID 19.
- 7. El proceso de ingreso concluye con la publicación de los resultados del examen.

La presente convocatoria estará disponible en su versión electrónica en la siguiente dirección: <a href="www.educacionchiapas.gob.mx">www.educacionchiapas.gob.mx</a> y está sujeta a lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; lunes, 11 de abril de 2022.

Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa Secretaria de Educación